



EL RINCÓN DEL FACTÓTUM

Legalidad y armas en México

Héctor Chavarría

Se dice que la deidad: “Hizo a los hombres iguales, pero que el coronel Samuel Colt los volvió diferentes...”

LAS ARMAS en ocasiones suelen acentuar las diferencias entre las personas, aunque a veces también son las igualadoras absolutas, eso depende de la situación, como se usen y de lo hábil que uno sea para manejarlas .

Pero en todo caso ni Samuel Colt, John Browning, Pietro Beretta, Walther, Glock o los señores Smith & Wesson; pasando por Otto Schmeisser, George Luger, Gabriel Trejo, Mendoza, Máuser ...

Ninguno de los miles y miles de fabricantes y diseñadores de esas herramientas las cuales, por cierto son las más antiguas del mundo, han incrementado las diferencias tanto como lo han hecho la ignorancia y el miedo .

Escrito por Héctor Chavarría
Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

Ahora vivimos como en la selva, con la diferencia de que no tenemos colmillos, esa falta de colmillos hizo que el anónimo homínido inventara unas herramientas que lo llevaron a la evolución triunfante: Armas.

Vivir con miedo ¿siempre?

El senador del PAN Jorge Luis Preciado lanzó una propuesta para que sea permitida la portación con fines de defensa ante la delincuencia generalizada, de armas de fuego por los ciudadanos, de manera legal y bajo el amparo del Art. 10 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que permite la posesión de armas para defensa en el domicilio.

De inmediato la gazmoñería nacional se lanzó a gritar su desacuerdo por el “peligro” que tal asunto acarrearía, con clamores acerca de desatar una “guerra en las calles” y hacer crecer la violencia. Como si no hubiera ya una guerra en las calles.

Se argumentó que solo la policía tenía la obligación de proteger a los ciudadanos y que éstos no necesitaban andar armados. ¿No?

Aunque se diga que no hay violencia en CDMX y que el crimen ha disminuido la verdad es que casi siempre dá miedo andar por las calles... en cualquier momento y aún en la presencia de la policía se producen atracos contra la población indefensa.

La policía es incapaz de hacer algo en favor de quienes se supone deben defender; maniatada por el fantasma de la represión de aquellos años del siglo y milenio pasados; Tlatelolco y otros espectros de la época de LEA, recordados por gente que sigue consignas y no había nacido cuando aquello ocurrió; así como por reglamentos que le impiden usar sus armas (cuando las tienen; es patético ver a los policías del Metrobus de **CDMX** con forniture completa sin arma), policía sobrepasada por la delincuencia están muy conscientes de que los únicos defendidos por la CNDH son los delincuentes, si un cabello de ellos es tocado —aún atrapados en flagrancia—, *Desechos Humanos* hace un escándalo digno de un holocausto con exterminio masivo, al estilo que debió hacerlo luego de una conferencia en enero de 1942, en la localidad berlinesa de Wannsee, Alemania.

Escrito por Héctor Chavarría
Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

Ninguno de estos ñoños inútiles de la CNDH levanta la voz para “defender” a los atracados, vejados, despojados, humillados y a veces asesinados civiles indefensos... los únicos que parecen tener derecho a ser defendidos son los delincuentes, esos sí; pobrecitos.

Y que conste que *no* se trata de capos de la delincuencia organizada con abundantes recursos para pagar abogados que se lamentan si “el chapo” tiene guardia de vista luego de dos fugas, ¡ay pobre chapo!, sino de una horda de rateros armados con cuchillos y armas de fuego baratas, que se ceban en los indefensos en las calles, el transporte público y donde sea, porque saben que sus víctimas están desarmadas.

La realidad es esta; en *esta especie de país* sólo los delincuentes portan armas y las usan de manera impune.

Es el paraíso del crimen...

¿Cómo arreglarlo?

La respuesta es obvia, si no me defienden, por incapacidad u lo que sea, exijo *mi* derecho a defenderme por mí mismo. Así de simple.

Derecho que la Constitución de los EUM me confiere.

No quiero cargar un Barret .50 (qué incómodo, pesa más de 13 kilos abastecido) pero si una 6.5 mm o una 5.6 mm —.25 o .22, no de uso exclusivo—, de manera *legal*, con permiso de SEDENA para poder defenderme si se diera el caso; como periodista he recibido por lo menos tres amenazas de muerte —de yihadistas por lo que he escrito sobre el “profeta” mohamed—, mi único deseo y exigencia de acuerdo con la ley y ya que no tengo guardia personal, es:

Poder abrir fuego en defensa propia, sin que luego me acusen de portación ilegal de un arma (de lo cual *no* acusan a los delincuentes), el permiso de portación es un *control*, acreditado por

Escrito por Héctor Chavarría
Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

la documentación presentada o la necesidad demostrada... ningún delincuente iría a registrar su arma y a solicitar un permiso.

Son de risa e indignación las “campañas” para desarmar a la población a cambio de balones de fútbol...

A ver: ¿Cuántos delincuentes fueron a dejar sus armas durante esos ridículos “programas”?

Se trata de educación y necesidad

Las armas son *herramientas*, su uso debe estar regulado por la educación, no por cuestiones “morales” de obvia y sospechosa validez.

Y, si algo le falta a este país es educación... la delincuencia no se combate con avemarías, se combate con acción ciudadana directa.

La sociedad civil; chistosa definición, ¿hay de otras sociedades?, necesita algo más que el “apoyo moral”.

Cuando existe una verdadera educación racional sobre las armas, el problema del “peligro” se desvanece, a quien esto escribe le consta, mi familia conoció las armas desde la niñez... ninguno es delincuente; todos hombres y mujeres de provecho, pero capaces para defenderse.

Los países civilizados y aquellos que están rodeados por enemigos tienen ciudadanos armados: Suiza que ha mantenido por años su neutralidad gracias a estar armada hasta los dientes, Israel, nación rodeada por personas que por razones “religiosas” les odia tiene que mantener una de las mejores y efectivas milicias del mundo.

Los mexicanos siguen obedeciendo a la necesidad de antiguos gobiernos represores luego del '68 que los convirtieron en ovejas por temor a ese pueblo que alguna vez levantó de manera tímida la cabeza, gracias a los jóvenes románticos de entonces.

Antes del “prócer” Echeverría, había armerías y ventas de armas de manera libre ¿había guerra en las calles entonces? Para nada, la violencia civil sólo estaba en la mente asustada de los responsables de la represión en el poder, quienes decidieron desarmar a sus potenciales enemigos. Y hoy, en parte a causa de eso, los asesinos y depredadores se pasean entre nosotros.

La lección es clara; los ciudadanos necesitan se reivindique su derecho a defenderse, visto que no hay quien pueda o quiera hacerlo por ellos.

¿Hasta cuándo va a seguir este estado de cosas?

Un pueblo desarmado e incapaz de defenderse es como los “pacifistas” que fervorosamente creen y balan, que los lobos son ahora vegetarianos.

Hay diferencias y matices, la realidad es esta:

Un pueblo armado; es un Pueblo Libre.

Un negocio muy productivo y desperdiciado

UN APRECIADO COLEGA DICE —no sé de donde lo sacó— que el Ejérmex ha sido despojado de casi todo su presupuesto, para dárselo a SEMAR... bueno si tal cosa es cierta, me gustaría alguien me explicara el incremento de personal en el Ejérmex, la modernización de su armamento y aeronaves, el aumento en los haberes de los elementos, a raíz de que, como medida desesperada, aunque torpe, los metieron a ser policías...

El presupuesto, en el caso de SEMAR, ha sido incrementado porque ya era justo y necesario les dieran más; somos un país marítimo y teníamos una marina armada patética, con unidades de desecho de la II Guerra mundial. Ya era hora de que un país con litorales en tres mares y un océano, tuviera una marina armada decente y, todavía falta mucho para cumplir este propósito.

SEDENA y SEMAR podrían vender armas —SEDENA ya lo hace en forma limitada—, municiones y alquilar algunos de sus stands para que los civiles interesados y aprobados sepan manejar armas, entrenados por personal calificado, con seguridad serían millone\$ de pesos para incrementar el presupuesto de seguridad nacional.

Además, sería una forma de *control* efectivo. Al volver ilegales las armas y sin ninguna clase de control, no existe una estadística sobre la posesión o portación, tampoco existe una estadística sobre el enarbolado concepto del peligro de tener armas en casa, o los suicidios por tal causa. Se discute al respecto, sin causa o datos, salvo la gazmoñería similar a la de los que están en contra del matrimonio igualitario.

Suiza y las armas

LA DEFENSA de la Confederación Helvética se basa fundamentalmente en la existencia de una milicia popular. Desde la guerra civil de Sonderbund —en 1847— los soldados suizos tienen en su domicilio su arma de servicio, o sea un arma de uso exclusivo. Actualmente, todo ciudadano suizo es libre de poseer armas a partir de la edad de 15 años. Suiza ocupa el 16º lugar entre los países con más armas por habitante. La creación en 2005 de un impuesto sobre la tenencia de armas y la obligación de recibir continuamente clases de tiro y de formación en el manejo de las armas han hecho retroceder la tradición de conservar en casa el arma de servicio. En Suiza, la frecuencia de crímenes cometidos con armas no es superior a la que se registra en los países que reglamentan de manera estricta la tenencia de armas, lo cual desmiente la teoría de que es conveniente limitar la cantidad de armas en manos de la población para reducir los índices de criminalidad. Aunque todos los años hay personas que se suicidan utilizando su arma de servicio, en Suiza esa cifra no es superior a las de otros países de Europa que sí limitan la tenencia de armas. Así que la cantidad de suicidios tampoco está relacionada con la tenencia de armas. Ahora se ha convocado en Suiza un referéndum sobre la posibilidad de adaptar el derecho suizo al de la Unión Europea, condición necesaria para que la Confederación Helvética pueda integrarse al espacio Schengen. Pero el Consejo Federal suizo ha logrado obtener una dispensa: los soldados estarán autorizados a tener su arma de servicio en casa, pero la tenencia del cargador y la cantidad de municiones

Escrito por Héctor Chavarría

Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

□ estarán reglamentadas. Además, se establecerá un registro nacional de las armas en circulación. □